



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

INTA
Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación agropecuaria
Préstamo BID 2412 OC-AR

LPN INTA BID N° 9/2011: Cableado Estructurado CNIA INTA CASTELAR

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

Se han recibido consultas de un licitante. Sus preguntas y las respuestas a las mismas se detallan a continuación.

Pregunta 1:

En IAO 13.1 se indica que el adjudicatario fijará domicilio en la Ciudad de Formosa y que el Licitante debe declarar conocer la zona de obra. Es esto Correcto?

Respuesta 1:

La cláusula IAO 13.1 de la Sección II se modifica de la siguiente manera:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes materiales adicionales con su Oferta:

- (a) Aceptación de que, en el caso de ser Adjudicatario, fijará domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la cual se dirigirán todas las notificaciones que se practiquen al licitante.
- (b) Certificación de haber visitado la zona de obras, de acuerdo a IAO 8.1.
- (c) Calendario de Actividades.
- (d) Metodología de trabajo.

Pregunta 2:

Sobre el Subsistema de Seguridad y Control de Accesos nos surgen las siguientes consultas:

- a) Definir la cantidad de operadores que realizaran monitoreo de las cámaras.
- b) Aclarar si las PCs para el monitoreo deberán ser provistas.
- c) Capacidad del DVR para las grabaciones On-Line, es decir cantidad de días en disco, resolución y FPS de las cámaras.
- d) Se permite poseer detectores infrarrojos externos a las cámaras?

Respuesta 2:

- a) Se DEFINEN 3 OPERADORES.
- b) SI, LAS PC DEBEN SER PROVISTAS.
- c) SE REQUIEREN 15 DIAS.
- d) LOS DETECTORES DEBEN ESTAR INTEGRADOS A LAS CAMARAS Y EN CASO DE INSTALARSE EN UN GABINETE DEBE PERMITIRLO. EN ESAS CONDICIONES SE PERMITE.


LETICIA TAMAYO
GERENTE TÉCNICA
PROGRAMA INTA-BID